

## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Declara de su interés la conmemoración por los 100 años de la Iglesia Evangélica Congregacional Argentina bajo el "Lema 2022: Cien años Anunciando las Buenas Nuevas"

MANUEL TRONCOSO

DIPUTADO PROVINCIAL



## **FUNDAMENTOS**

En nuestro país el "congregacionalismo" está representado principalmente por la Iglesia Evangélica Congregacional en la Argentina (I.E.C), que en la actualidad tiene congregaciones principalmente en la región que comprende las provincias abrazadas por los Ríos Paraná y Uruguay, como en provincias vecinas o cercanas: Santa Fe, Buenos Aires, Córdoba Chaco y Formosa.

Nuestra Provincia alberga a "La congregación de la Aldea San Antonio" que es la congregación primera y el origen de las demás congregaciones.

A comienzos de la década de 1920, los creyentes de Aldea San Antonio, por sugerencia de parientes y amigos que, desde el Volga habían emigrado a los EE.UU., iniciaron contactos con la IEC de dicho país.

De esta manera, en 1924 llegó a Entre Ríos el misionero John (Juan) Hölzer, comisionado por los dirigentes de la misma iglesia norteamericana, con el objeto de realizar un sondeo y organizar las primeras congregaciones, siguiendo instrucciones de la "Conferencia de Illinois". Para ello, el Pastor Hölzer se estableció en Urdinarrain, y seguidamente se encaminó a San Antonio donde, de común acuerdo con los dirigentes de la Iglesia ya existentes, dio los pasos necesarios para incorporarla como integrante de la "IEC de los EEUU".

Esta integración se formalizó el 29 de junio de 1924, cuando en una Asamblea Extraordinaria, las congregaciones entrerrianas que se habían agrupado (6) en ese momento, tomaron la decisión de adherirse a la Iglesia de referencia en los EEUU. Al comienzo, "fue tan grande el crecimiento de los años posteriores a ese principio, que en 1937 se contaba ya con 35 congregaciones atendidas por 5 pastores". Varias de las congregaciones que pasaron a integrar la naciente IEC en Argentina, incluida la de Aldea San Antonio, ya existían con anterioridad algunas en forma independiente, y otras vinculadas a diversas denominaciones de origen alemán.



Es dable destacar que iniciativas como esta se han presentado en otras Legislaturas del país, por ejemplo, en la provincia de Santa Fe.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración de Interés Legislativo.

MANUEL TRONCOSO
DIPUTADO
PROVINCIAL